Por fianza que el suso dho hijo por ser Dn
Blesa su hijo para q en caso que el suso dho
le tocase la suerte de ir a la ciudad de origue
la, q respecto de que a el suso dho auiendo
sido sorteado con los demas mozos solteros
no le a tocado por aora dha suerte = La uilla
dixo que su Md. dho Sr. Govr. le mande
soltar a dho Ler.mo Blesa de dha prision en
orden a lo referido
En este Ayuntamto. se leyo una petezion pre
sentada por Joseph Campaña de ofizio contador
y partelero en que dize se halla por la mu
cha familia que tiene desacomodado de
casa. Y que para su conbenienzia nesesita de las
casas meson de abajo = Y oido por la uilla dixo
que su Md. dho Sr. Govr. en atenzion a ser
de benefizio de esta Republica el que se man
tenga el dho Joseph Campaña lo profería
en dha casa meson mediante asimismo
el consentimto. del dueño del
Y con esto se acauo este Ayuntamiento
y lo firmaron — Dn. Alonso Marin Espinosa

Ldo. Dn. Juan Joseph de la Gandara Fonseca

Ca. Rmt. Juan Torres de Puente

Dn. Ginés Jover Ortiz